

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Baja California

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
http://bajacalifornia.gob.mx/coronavirus/entornos_laborales_libres.pdf

Estrategia institucional

- Se presentan comunicados periodicos sobre la medidas sanitarias y se cuenta con un micrositio de coronavirus.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La universidad tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Planear y organizar el regreso seguro a la actividad presencial.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Preservar la integridad física y mental de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Desarrollar las actividades académico-administrativas con calidad.
- Adaptar el entorno institucional a la nueva normalidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Programar un regreso gradual a la actividad presencial una vez que el semáforo de riesgo sanitario se encuentre en verde. Se planea el no manejar grupos de gran capacidad y fragmentarlos para atenderlos por secciones.
- Se propone la actividad presencial para cursos prácticos, la actividad para cursos teórico-prácticos y mantener la actividad en línea para cursos exclusivamente teóricos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Instalar filtros sanitarios.
- Desinfectar los espacios académicos y administrativos.
- Capacitar al personal académico y administrativo.
- Reorganizar los grupos de estudiantes para su regreso a las aulas.
- Configurar y capacitar a las brigadas sanitarias al interior de las unidades académicas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Llevar un censo de la asistencia a actividades presenciales.
- Reanudar los procesos que requieren de la presencia de miembros de la comunidad universitaria.
- Reanudar la actividad docente.
- Reanudar las actividades de gestión académica-administrativa.
- Generar reporte de actividades realizadas durante la contingencia sanitaria.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Actualizar censo de personal vulnerable.
- Realizar actividades que promuevan la interacción social cuidando la sana distancia.
- Promover actividades de interacción social con los alumnos de nuevo ingreso.
- Activar la actividad presencial de atención por parte del psicopedagógico.
- Dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la universidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Otorgar apoyos para equipos de cómputo y conectividad.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Fortalecer la cultura digital de los profesores de mayor experiencia en la universidad.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Buscar fuentes de financiamiento adicionales como formas de compensar/sustituir las fuentes de ingreso provenientes de las aportaciones de los estudiantes.
- Incrementar la oferta educativa de los programas de licenciatura con base en la disponibilidad presupuestal.